



PACTO COLECTIVO

POREL MUNICIPIO DE
BUENAVENTURA

1999

PACTO COLECTIVO POR EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

CONSIDERANDOS

1. Que el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenaventura, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional y la ley 388 de 1.997 sobre el Desarrollo Territorial, acoge los mecanismos de participación democrática para decidir sobre el deber ser del territorio municipal con criterios de sostenibilidad.
2. Que este PACTO COLECTIVO es la expresión de la Participación Ciudadana, en respuesta y compromiso con el desarrollo del Municipio y la Ciudad de Buenaventura, en donde la Sociedad Civil, las instituciones, los gremios, el sector privado, se han venido reuniendo en 163 eventos representados en talleres, reuniones, mesas de trabajo, desde el mes de Junio de 1.998 a la fecha.
3. Que el PACTO COLECTIVO se entiende como un proceso continuo de acción y de gestión que supera la fase de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, en donde se asegura el alcance de sus políticas y principios que lo orientan. Y con el cual se establecen los compromisos de los diferentes actores de la vida social de Buenaventura para el logro de lo establecido en el Plan.
4. Que el Plan de Ordenamiento Territorial requiere de herramientas para su ejecución, seguimiento, control social y evaluación por parte de los diversos actores sociales.
5. Que en Buenaventura se hace necesario generar los escenarios, mecanismos y recursos requeridos para el fomento y fortalecimiento de

las organizaciones sociales y comunitarias en torno a los procesos de planeación participativa.

6. Que la comunidad de Buenaventura en los diferentes eventos de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial, documentada en las experiencias dejadas por las políticas económicas extractivas, intensivas y extensivas desarrolladas en la región del Pacífico Colombiano, por parte de agentes externos, las cuales han tomada a la naturaleza como una mercancía, han deteriorado el ambiente, han contribuido al efecto invernadero y han aculturizado a los **pobladores**, generando un rompimiento en los patrones culturales de productividad, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental que impactaron negativamente en la construcción del tejido social; manifiesta no aceptar este tipo de desarrollo en su territorio, los cuales en lo sucesivo deberán estar acordes con lo aquí establecido.
7. Que para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenaventura se hace necesario adelantar estrategias que compromentan a los distintos actores en la gestión y generación de recursos financieros.
8. Que dado los avances logrados en el Plan de Ordenamiento Territorial se requiere fortalecer las propuestas con la suscripción de un **PACTO COLECTIVO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**, el cual contemplará en una primera instancia aspectos generales y urbanos y posteriormente será complementado con el componente rural.
9. Que los planes de gobierno, programas y proyectos futuros de la administración municipal y distintos sectores de la municipalidad se deben enmarcar dentro de este nuevo norte del Desarrollo Territorial Municipal, respetando las especificaciones de cada administración y los derechos legales que le asisten a las comunidades y respondiendo a

los principios y políticas que sustentan el Plan de Ordenamiento Territorial de Buenaventura.

10. Que la administración municipal valora el apoyo que en momentos de crisis financiera ha realizado el sector empresarial local, instituciones departamentales y nacionales, los gremios, y la comunidad en general, para que el Plan de Ordenamiento Territorial de Buenaventura se constituya en un instrumento de alta participación y consenso local, departamental y Nacional, y sea la más clara muestra de armonía, de unidad y de paz para el mejor estar de los Bonaverenses, quienes con su participación directa, real y espontánea, han hecho de este Plan un **ACTO DE FE Y CONFIANZA MUTUA.**

11. Que la administración local responde a su compromiso de estimular los procesos participativos para la construcción del tejido social, el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la paz, dedicando su mayor esfuerzo para que el Plan de Ordenamiento Territorial consulte y refleje la concertación de los diferentes actores y sectores municipales, regionales y Nacionales, mediante la discusión colectiva y participativa de los asuntos públicos, en donde respeta los espacios y dinámicas de las comunidades tanto urbanas como rurales y los valora como sus legítimos representantes, quienes junto con la Administración Municipal deciden el deber ser de su futuro.
12. Que el **PACTO COLECTIVO** en torno a la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenaventura es el inicio de procesos de unidad en propósitos comunes, liderados por la administración municipal, la sociedad civil y empresarios, junto al cual se unirán otros procesos locales y que llevarán a futuras concertaciones con los estamentos departamentales, regionales y Nacionales en torno

a la Buenaventura en donde todos soñamos vivir, en paz y con garantías reales.

OBJETIVO DEL PACTO COLECTIVO

El Pacto Colectivo tiene como objetivo generar los acuerdos básicos para el Desarrollo Territorial de Buenaventura en sus aspectos generales, urbano y rural. Este Pacto se constituye en un *instrumento estratégico de acuerdo* entre las comunidades, la clase política, los líderes, el sector privado, los gremios, los sectores religiosos y la administración municipal y en un *instrumento estratégico de carácter político* que recoge los intereses de los Bonaverenses para los futuros acuerdos a gestionarse en el ámbito del Departamento del Valle, de la Nación, Internacionales y con los próximos gobiernos de Buenaventura. Por lo que se define como alcance de este Pacto, el de definición de políticas y estrategias para el desarrollo local; las propuestas o proyectos específicos, acordadas en forma participativa, quedan consignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En tal virtud, los Bonaverenses suscribimos el primer acuerdo del PACTO COLECTIVO sobre los Componentes General y Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, con respecto a las siguientes políticas y estrategias:

COMPONENTE GENERAL

PRINCIPIO PARA LA PLANEACION Y LA GESTION PARTICIPATIVA.

Los Bonaverenses deseamos fortalecer el proceso de participación que se ha dado en el Ordenamiento Territorial y que éste se amplíe a las instancias o espacios de la planeación y la gestión municipal, para ello convocamos el compromiso político de los gobernantes y representantes de las corporaciones públicas actuales y futuras del ente local, departamental y Nacional a realizar los cambios institucionales y organizativos que permitan lograr este propósito. Así mismo como ciudadanos representativos de las comunidades y sector privado nos comprometemos a promover la participación y asumir la responsabilidad para garantizar la apropiación del ordenamiento territorial y demás procesos de planificación y gestión que comprometan nuestro desarrollo futuro.

En este sentido, la promoción Nacional e internacional de Buenaventura como epicentro del desarrollo regional del Pacífico, será un concepto que utilizaremos desde cada uno de los sectores de la economía local, desde los diferentes espacios de decisión y desde la sociedad civil Bonaverense.

ENFOQUE GENERAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL

El enfoque general del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo de Buenaventura es el de **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**, entendido por éste aquel que propenda porque todos sus habitantes logren un desarrollo justo, equitativo, en donde tengan acceso en igualdad de oportunidades a un mejor estar económico, eleven su calidad de vida y su bienestar social, sin agotar la base de los

recursos naturales renovables, sin deteriorar en forma irreversible el medio ambiente y sin sacrificar el derecho de las generaciones futuras a estos beneficios; permitiendo que los aspectos sociales, ambientales y culturales tengan un reflejo en nuestra economía y garantizando la equidad de estos aspectos y el nivel de oportunidades de poder acceder en general, a todos los elementos del desarrollo sostenible: empresariales, industriales, educativos, recreativos, deportivos, culturales, tecnológicos, científicos, y de vivienda de interés social, entre otros.

El indicador de ese desarrollo debe garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales y humanos, superando como indicador básico del crecimiento económico el Producto Interno Bruto - PIB-. Para ello, se deben incluir indicadores basados en la cultura y sus dinámicas; la función social y ecológica de la propiedad y el territorio como lo contempla la Constitución Nacional; y que se permita la veeduría ambiental comunitaria al interior de las empresas como parte de los estudios de impacto ambiental.

La ubicación estratégica de Buenaventura al pertenecer al Pacífico Biogeográfico, al disponer de condiciones naturales físicas para el desarrollo de la biotecnología, del ecoturismo, de actividades portuarias múltiples (marítimo internacional, pesquero, maderero, turístico, de cabotaje, de pasajeros, entre otras), de celebrar convenios internacionales por ser parte del "pulmón" del mundo y de contar con una población cuyas condiciones biológicas y físicas son potenciales para ser parte de los grandes deportistas mundiales, y en donde la riqueza cultural y étnica son una fortaleza a utilizar; hacen que desde todo punto de vista, definimos a *Buenaventura como un municipio con vocación múltiple y diversa* que debe ser potenciada, dentro del enfoque del Desarrollo Humano Sostenible;

respetando todas las leyes vigentes en la práctica de la concertación, la sana y libre convivencia, sin erradicación ni desplazamiento, ni negociaciones forzosas que vayan en detrimento de las comunidades locales y del Pacífico Colombiano.

Por lo anterior, los Bonaverenses potenciaremos y exploraremos las diversas opciones de desarrollo del municipio con criterios de sostenibilidad y fortalecimiento de la identidad y la autoestima de las personas que en el vivimos.

POLITICAS GENERALES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Por tanto, **Las políticas generales** que se definen para el proceso del desarrollo y del ordenamiento territorial de Buenaventura son:

BUENAVENTURA EJE DEL DESARROLLO REGIONAL / MUNICIPIO - REGION. A lo largo de la historia, Buenaventura se ha desarrollado como el principal centro de desarrollo de la Costa Pacífica Colombiana y como tal lo hemos reconocido los Bonaverenses y fortaleceremos esta característica para poder ofrecer a la región del Pacífico y a su población como sujeto activo de todo lo que se impacte negativa o positivamente en su territorio, las oportunidades dentro del enfoque de Desarrollo Humano Sostenible y así mismo aprovechar las oportunidades de ser punto de encuentro del país y la región con la Cuenca del Pacífico y con el mundo.

SER MUNICIPIO UNIDO Y EN PAZ. Los Bonaverenses acordamos que Buenaventura se constituya en un municipio unido, en donde reine la paz y la convivencia pacífica y feliz, en donde se respeta la opinión ajena y diferente, donde sacamos adelante las ideas y proyectos colectivos para el desarrollo general, fortaleciendo la identidad cultural del Pacífico, donde se articule la ley 70 de comunidades negras, la ley 21 de comunidades indígenas, que ratifica el Acuerdo Internacional No. 169 de OIT para pueblos indígenas y tribales, la ley 99 de medio ambiente, la ley 55 del Balneario del Pacífico y demás leyes que inciden en el ordenamiento y en la administración del territorio; donde respetaremos y conviviremos en paz y armonía con la diversidad étnica, donde lo urbano y lo rural los desarrollaremos en equilibrio y en donde queremos que sea una ciudad integrada, cuyos diferentes sectores o áreas del desarrollo se comunicarán entre sí, eliminando la marginalidad al interior de la misma, en el municipio y en la región del Pacífico Colombiano.

SER UN MUNICIPIO QUE FORTALECE SUS DIVERSAS OPCIONES DE DESARROLLO. Dentro del enfoque del Desarrollo Humano Sostenible, los Bonaverenses consideramos fundamental fortalecer las diversas opciones de desarrollo, aprovechando las oportunidades que brinda las condiciones naturales, de biodiversidad, de la biotecnología y geoestratégicas de nuestro municipio, para lo cual generaremos las condiciones de inversión, administración, infraestructura, organización, de servicios y demás elementos requeridos para potenciar nuestro desarrollo, y garantizaremos la equidad en el nivel de oportunidades de la población.

BUENAVENTURA, ES UNA CIUDAD CON PUERTOS. Los Bonaverenses reconocemos que entre las

vocaciones de la ciudad, la de mayor trascendencia en la actualidad es la vocación portuaria y por ello, prevalece la necesidad de que ésta contribuya al fortalecimiento de las otras, en beneficio de los habitantes que vivimos en Buenaventura y de la ciudad sostenible que anhelamos tener.

Si bien es cierto, la historia de Buenaventura demuestra la existencia de un puerto internacional con un conglomerado de personas y de casas, donde aumenta el concepto de que el puerto tiene una ciudad por desarrollar, es esta situación la que queremos modificar; por lo cual, consideramos que el desarrollo de los puertos actual y futuros (pesquero maderero, de cabotaje, turístico), deberán acogerse a las definiciones establecidas en el ordenamiento territorial y que hacen parte de este **PACTO COLECTIVO**, con el fin de evitar la generación de poblaciones deprimidas y alternas o ciudades ya sean dirigidas o espontáneas alrededor de los desarrollos portuarios que se promuevan. De esta manera, el lineamiento general garantizará el carácter de ciudad integral, unida, con desarrollos sostenibles, en donde entre sus más importantes actividades económicas, se encuentra la actividad portuaria marítima internacional y no una ciudad dispersa con asentamientos alrededor de los puertos, con similar deterioro social y ambiental al que tiene la "ciudad" actual.

ESTRATEGIA GENERAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Los Bonaverenses, gobernantes, empresarios, líderes políticos, comunitarios, gremiales, organizaciones no gubernamentales y de base y la

comunidad en general, en fin, **TODOS**, nos comprometemos a hacer nuestro este **PACTO COLECTIVO**, a sacarlo adelante, a hacerlo realidad; a formular, gestionar, ejecutar y controlar proyectos, programas, planes sectoriales y el Plan de Desarrollo Integral de largo plazo para el municipio de Buenaventura, que contribuyan a lograr el sueño de municipio y ciudad deseada, plasmado en el Plan de Ordenamiento Territorial, en una vigencia no inferior a quince años. Y a que cada uno de ellos ayuden a conservar el municipio unido, a que éste sea el eje del desarrollo regional, a fortalecer las opciones de desarrollo y a que la ciudad aproveche para ella y sus habitantes la vocación portuaria, todo ello dentro del concepto del Desarrollo Humano Sostenible.

Como un elemento inicial de integración se encuentra la elaboración del Censo Municipal, razón por la cual, los Bonaverenses concentraremos nuestros esfuerzos, recursos y personal para sacar adelante este requerimiento definido dentro del estudio del Plan de Ordenamiento Territorial.

COMPONENTE URBANO

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

Las políticas específicas para el desarrollo de la ciudad de Buenaventura, dentro del marco del Desarrollo Humano Sostenible y de las políticas generales del ordenamiento Territorial de Buenaventura, definidas anteriormente y que han sido acordadas en el proceso participativo del POT, son:

PROPICIAREMOS LOS CENTROS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO ECONÓMICOS, para fortalecer la Diversidad Económica del Municipio y la Región del Pacífico Colombiano y de la ciudad de Buenaventura. Pero principalmente, para lograr reducir en los próximos años los niveles de desempleo que hoy están cercanos al 43%, a promedios inferiores al Nacional, y que ello influya en forma directa en el mejor estar de los Bonaverenses y de la paz del municipio, la región y el país. Para ello, hemos acordado como estrategias más importantes:

Gestionaremos en forma unificada y con el concurso del Gobierno y Empresarios Departamentales y Regionales la Designación del Municipio de Buenaventura como Zona Económica Especial de Exportación, con el objetivo de establecer un régimen económico, tributario, laboral y aduanero especial, tendiente a crear una plataforma exportadora en el Pacífico Colombiano y a desarrollar económica, institucional y socialmente a esta región. Conformaremos una Promotora de este proyecto y estableceremos los mecanismos legales para que los beneficios locales se extiendan a toda la región, partiendo del principio de involucrar a los distintos eslabones de la cadena productiva (plan de competitividad) que se localicen en el Pacífico.

Lo anterior estará complementado, con la gestión para que se nos designe como Puerto Principal de la Biotecnología, con puertos y centros alternos de biotecnología en otras ciudades del Pacífico; y con la gestión de tres macroproyectos comunitarios, liderados por la administración municipal, las ONGs, las organizaciones comunitarias, la academia, etc., para el logro del empoderamiento administrativo y la producción comunitaria como factor de

arraigo al territorio y a su identidad cultural, para lo cual generaremos políticas educativas y de investigación propias.

Los Bonaverenses anhelamos un desarrollo sostenible del sector forestal que sirva a la competitividad local y regional y que permita un mejor aprovechamiento del suelo urbano y descongestionamiento del sector de El Piñal, para lo cual nos proponemos adecuar los terrenos identificados dentro del Plan de Ordenamiento para que se fortalezca, unifique e industrialice el sector forestal, en donde dispondremos de espacios para la comunidad productiva rural y estableceremos mecanismos de concertación con los empresarios de la madera, la administración municipal y la comunidad para su relocalización y el cumplimiento de las normas y acuerdos establecidos.

De igual manera, los Bonaverenses potenciaremos las zonas designadas en el POT como de muelles para la pesca artesanal y complejos industriales pesqueros y nos comprometemos los empresarios pesqueros, industriales y artesanales a gestionar recursos financieros para el desarrollo del sector pesquero, haciendo un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y potenciando la cría en cautiverio de especies analizadas por los investigadores y la comunidad, que además disponga de acogida por parte de los consumidores locales, Nacionales e internacionales. Adicionalmente, consideramos que para dinamizar al sector pesquero artesanal, desarrollaremos programas de subsidio al combustible, adquisición de maquinaria y equipos, y la adopción de paquetes tecnológicos que garanticen un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, marinos y continentales, lo mismo que su comercialización, diversificación y valor agregado.

Otro de los sectores que esperamos fortalecer es el de Comercio y Servicios, que se ha constituido como el pilar de la fuente de empleo locales y uno de los elementos que integra y soporta la relación de Buenaventura con la zona rural y otros municipios del Pacífico Colombiano. En este sentido nos comprometemos a potenciar las zonas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial como de uso económico para que en ellas se desarrollen las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas); se capacite y concientice a la ciudadanía sobre el progreso económico de los Bonaverenses con potencialidad en el sector comercio y servicios con cobertura regional e internacional. De igual manera, consideramos necesario hacer alianzas estratégicas entre la administración municipal, los comerciantes y la sociedad civil para impulsar programas, creando incentivos tributarios, cumpliendo normas que beneficien a todos, controlando la evasión de impuestos; y fomentando la cultura del ahorro para la inversión en proyectos económicos con criterios de sostenibilidad y rentabilidad.

Los Bonaverenses reconocemos la importancia estratégica y sostenible del desarrollo de proyectos ecoturísticos, para lo cual mejoraremos las condiciones del habitat, identidad y concepciones de productividad del habitante, de tal forma que se oriente hacia el desarrollo sostenible, que genere una mejor utilización del territorio y sus recursos naturales y humanos. Esto lo alcanzaremos estableciendo corredores ecológicos donde se aprecie el paisaje y la forma como desde la cultura se han dado respuestas al medio, integrando en forma armónica el hábitat con las expresiones culturales, generando mezclas de costumbres propias de comunidades rurales con las de las comunidades urbanas y disponiendo en las diferentes zonas de expansión urbana y rurales de acuarios y espacios de zocrías para las diferentes especies terrestres y marinas en vías de

extensión o en producción masiva, de tal forma que se conozca la riqueza biodiversa y se conjuguen las actividades económicas de producción con las de turismo ecológico.

El deporte náutico será potenciado para propios y turistas, que estarán acompañados de espacios naturales para realizar canotaje, deporte de velas, buceo, esquí acuático, con procesos empresariales que involucren a las comunidades tanto de la zona urbana como rural. Requiriéndose mejorar la capacidad organizativa de los pobladores a través de capacitaciones y apoyo a proyectos económicos encaminados al fortalecimiento de las prácticas tradicionales con criterios de competitividad y sostenibilidad. De esta forma, los Bonaverenses representados en los empresarios y productores de las distintas cadenas productivas turísticas, agrícolas y pesqueras locales estableceremos alianzas que fortalezcan nuestras potencialidades, con muelles para embarque de turistas definidos por el POT, con redes hoteleras y de servicios a nivel municipal, departamental, nacional e internacional que atiendan a las condiciones de vulnerabilidad del medio y las acciones propenderán por el desarrollo integral de los pobladores beneficiados; las que involucrarán a los jóvenes y estudiantes para que desde la escuela conozcan las ventajas y riquezas de los recursos naturales.

Por todo lo anterior, los Bonaverenses como hijos del territorio queremos recuperar nuestro espacio físico y nuestros paisajes naturales, como un gran baluarte de nuestra identidad cultural, que nos permita ser y existir como pueblo del Pacífico Colombiano, para que toda la región sea reconocida internacionalmente por nuestra riqueza natural, portuaria y cultural. Para nosotros es de singular importancia que cada persona que vive en Buenaventura, las generaciones futuras, las administraciones

locales, departamentales y Nacionales conozcamos y nos beneficiemos de las ventajas de la Biodiversidad y de su uso sostenible, del equilibrio entre esta y las actividades portuarias, que en conjunto permitirán un desarrollo integral de las comunidades.

Para ello, los Bonaverenses compartimos la esignación dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de áreas territoriales para la conformación de: Desarrollos portuarios internacionales y zonas industriales complementarias, que promuevan el fortalecimiento y la dotación de la ciudad actual antes que la conformación de ciudades paralelas; de Centros Agroindustriales y de Servicios Regionales para la biodiversidad, la biotecnología y el aprovechamiento de los recursos naturales; de Centros pesqueros y de cultivos marinos; de Zonas turísticas internacionales; de Centros de servicios logísticos a la carga y al transporte de pasajeros; de Zonas de apoyo tecnológico internacional; de Zonas de desarrollo económico turístico y ecoturístico internacionales; de Ciudades Deportivas en el Pacífico con criterios competitivos; y de Ciudades Universitarias y Centros de Investigación, establecidas en la zona urbana del Municipio de Buenaventura, en respeto de su cultura y saber propio.

PROPENDEREMOS POR EL RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA CULTURA DEL PACÍFICO. Generando propuestas autónomas que den solución a problemas propios y motivando a la autoestima y la autovaloración de los Bonaverenses. Esta política urbana aportará a la política general de ser un municipio unido y eje del desarrollo regional. Mediante los siguientes anhelos:

Los Bonaverenses queremos que desde la educación, la recreación y el deporte se forme al hombre y a la mujer del Pacífico, identificado con su etnia, con su cultura y su ambiente para que a partir de sus fortalezas ecosistémicas, cree y recree sus oportunidades de vida frente a sus necesidades en toda la extensión de la palabra y que con sus propias decisiones sea competitivo. El fortalecimiento de la cultura del Pacífico nos permitirá ser parte de una pluriculturalidad abierta y positiva en beneficio del país y de la humanidad. Por ello, los gobiernos, gremios, sector privado y la comunidad en general focalizaremos nuestras acciones en pro de reducir los déficits e índices de baja calidad y cobertura de la educación, la recreación y el deporte, para que en un plazo no mayor a quince años contemos con instalaciones educativas, recreativas y deportivas y con curriculums acordes que impulsen y promuevan la tecnología, la relación eficaz entre la educación y el sector productivo y el fortalecimiento social, económico y la identidad cultural para la región del Pacífico.

En materia de salud, los Bonaverenses deseamos en los próximos quince años alcanzar una cobertura de salud con servicios eficientes y oportunos, donde los hospitales locales cuenten con todo el instrumental científico y el personal idóneo en todas las ramas de la medicina y que todos aprendamos a optimizar las casas de salud y los servicios mismos, fortalecidos con el conocimiento y la aplicabilidad de la medicina tradicional y la eficacia de la etnobotánica. Para ello, los organismos responsables de la salud, estableceremos convenios Nacionales e internacionales que permitan intercambios científicos y tecnológicos, acompañados de mecanismos interdisciplinarios para la conformación de entes de vigilancia y control que garanticen la prestación, calidad y eficiencia de los servicios de salud.

VIVIREMOS EN UNA CIUDAD SANA Y ECOLÓGICA.

Política urbana que apunta a la política general de ser una ciudad con puertos y un municipio como eje del desarrollo regional.

La administración municipal, el sector privado y la comunidad haremos que la gestión de los servicios públicos estén acordes con el medio, para que se mejore su prestación y baje las tarifas de los mismos. Complementario a ello, consideramos que se deben constituir empresas de economía mixta que involucren a la comunidad Bonaverense, para que administre, opere y controle la ejecución de los planes integrales para la buena prestación de los servicios públicos y la generación de nuevos hábitos y culturas del buen manejo de los servicios públicos, planes de control de fugas en cuanto al acueducto, recolección y reciclaje de las basuras por parte de la población, con empresas asociativas por comuna; y de manera especial queremos que se desarrollen los sistemas de tratamiento de los desechos residuales y el programa de recuperación y conservación ambiental de la bahía.

Los Bonaverenses nos comprometemos a reducir el déficit de vivienda y la subnormalidad, respetando nuestra cultura y tradición representada en la huella cultural africana que subsiste en el diseño de las viviendas, a través del estudio y adopción de una política para la planificación y los asentamientos humanos sostenibles, que garanticen el mejoramiento de las viviendas y su entorno, logrando así un ambiente sano. Igualmente, las áreas de riesgo serán definidas bajo la concertación de la comunidad afectada y teniendo en cuenta el resultado de investigaciones y estudios técnicos realizados al respecto; producto de lo cual se definirán las áreas susceptibles de renovación, rehabilitación y reubicación. Se hará énfasis en la educación y sensibilización de la población para la toma de decisiones, para la prevención de riesgos y se propiciará la participación y la veeduría

ciudadana para la apropiación de la nueva normatividad de las construcciones, acorde con la vulnerabilidad física y las condiciones ambientales del municipio. Así mismo, se impulsará el mejoramiento de la calidad de las viviendas palafíticas y de su entorno, que contemplarán soluciones alternativas a las convencionales para el acceso a los servicios públicos, pudiendo así ser incorporadas al perímetro de servicios de la ciudad y que en ellas se generen programas de mitigación de riesgos y de las condiciones ambientales predominantes, siempre y cuando no hayan sido definidas como áreas susceptibles de reubicación por las consideraciones ya señaladas. De igual forma, las zonas de bajamar que se hayan consolidado artificialmente y donde la acción de las mareas ya no sea efectiva, serán sometidas a procesos de desafectación como bienes de uso público, bajo los criterios de las leyes válidas para estos territorios. Igual tratamiento se le dará a aquellas zonas en donde en el futuro se puedan suscitar procesos de consolidación artificial.

Para garantizar un ambiente sano los Bonaverenses y empresarios establecidos en el municipio nos comprometemos a definir y concertar normas ambientales para las empresas y el transporte de mercancías que reduzcan a condiciones permitidas la contaminación del aire, el suelo y el agua. De esta forma y desde todos los sectores de Buenaventura nos comprometemos a vivir en una ciudad sana y ecológica, para nuestro bienestar y el de las generaciones futuras.

PROPENDEREMOS POR CONTAR CON UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LOS BONAVERENSES. Para lograrlo nos comprometemos a respetar, recuperar y diseñar el espacio público, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural y económico; logrando con esto una mejor convivencia

ciudadana, un disfrute equitativo e igualitario de las riquezas paisajísticas y naturales del medio, e integrar la participación específica y directa del sujeto para la toma de decisiones en los proyectos de infraestructura recreativa, de esparcimiento y de sosiego colectivo.

Ello se alcanzará con acciones en donde la administración municipal en convenio con los líderes comunitarios, los empresarios y gremios trabajemos en la ejecución de programas de conservación ciudadana, control y uso del espacio público en la ciudad actual y en las zonas de expansión; con programas de reubicación de los vendedores ambulantes que nos permitan caminar con tranquilidad y seguridad por los andenes de la ciudad. De igual manera, con el establecimiento de normas de control para la optimización del espacio público, logrando con esto un aprovechamiento del cien por ciento en todos sus componentes, así: zonas verdes, plazoletas, parques, andenes, malecones, miradores, vías peatonales, vehiculares y otros y de los esteros que harán parte integral del espacio público.

Los Bonaverenses, niños, jóvenes, adultos, ancianos, líderes, estudiantes, amas de casa, empresarios, ONGs, organizaciones de base, políticos, gobernantes, en fin, todos, nos comprometemos a generar, cumplir y respetar las normas que garanticen un espacio público con un amoblamiento urbano que brinde armonía, seguridad, tranquilidad, convivencia pacífica y felicidad a propios y extraños, mediante elementos que fortalezcan la identidad y la autoestima de los moradores del municipio y la región del Pacífico Colombiano. Las acciones que en conjunto o individualmente desarrollemos estarán encaminadas a recuperar la historia, a desarrollar arraigo y amor por la ciudad y nuestros conciudadanos; recuperando los conceptos de la calle, el anden, el antejardín, los balcones,

los lugares de recreación y descanso, para la salud física, mental y espiritual de los Bonaverenses.

PROPICIAREMOS EL DISPONER DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL. El desarrollo del sistema de transporte es concebido por nosotros como un sistema integral, sostenible, que involucra las distintas opciones marítimas, fluviales, férreas, y terrestres potenciales de la ciudad y el municipio; todas ellas estarán contempladas en el Plan Maestro de Transporte, el cual elaboraremos con la participación de la comunidad y respetando los lineamientos acordados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Los diseños de los sistemas de los diferentes modos de transporte deben estar acorde a la identidad cultural de la ciudad y en armonía con el medio ambiente.

Los Bonaverenses requerimos que todos los proyectos viales se desarrollen integralmente con los diferentes proyectos y obras de infraestructura de servicios, con prioridad los de orden o soporte primario del desarrollo urbano (agua, evacuación de residuos líquidos y sólidos, energía, y gas combustible). El sistema de transporte público lo consideramos prioritario frente a los de tipo particular.

DEFINIREMOS UN PERIMETRO URBANO Y UN AREA DE EXPANSION QUE PERMITA CUMPLIR CON LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS AQUÍ SEÑALADAS Y QUE REFLEJE LA UNIDAD URBANO - RURAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL ARMONICO. Los Bonaverenses deseamos que la ley 70 involucre a la comunidad urbana en su reglamentación y que por

interpretaciones diversas, no genere divisiones que ancestralmente no existían, dadas las relaciones de movilidad permanente de las poblaciones rurales hacia la zona urbana y viceversa. Entre tanto se reglamentan los artículos de la ley 70 y se adelanta una apropiación urbana de la misma, la dirigencia política municipal, establecerá perímetros urbanos y áreas de expansión superiores a los que exige la ley 388 de 1.997.

De igual manera, los Bonaverenses buscaremos la unidad municipal a través de la concertación con las comunidades involucradas, la administración municipal, el Concejo Municipal, el INCORA, y demás instancias correspondientes. La premisa de la concertación es que todos ganemos en pro del municipio deseado.

GESTION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO EFICIENTE DEL DESARROLLO TERRITORIAL. Los Bonaverenses respaldamos las decisiones y distribuciones del territorio consignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, las que hacen parte integral de este PACTO, y que se definieron en respuesta a las limitaciones y potencialidades del Municipio, en las reuniones y talleres de concertación. Nosotros nos comprometemos a conocerlo, divulgarlo, evaluarlo y a vigilar su cumplimiento, por ser éste un Plan construido colectivamente.

Para garantizar ser un municipio unido, los Bonaverenses creemos en la descentralización administrativa hacia las Comunas y los Consejos Comunitarios, para lo cual debemos establecer reglas claras que permitan cumplir con la gestión local y fortalecer la democracia y la gobernabilidad. En esta dirección apoyamos la conformación de los Centros alternativos satélites que atenderán funciones de planificación, seguimiento y control

de las secretarías al interior de las comunas y en las cuencas y zona marítima del municipio.

Adicionalmente, los Bonaverenses estableceremos mecanismos claros y autónomos de seguimiento y control de la gestión local, que involucren a los empresarios, gremios, líderes, políticos, asociaciones, comunidad e instituciones, en aras de superar las limitaciones administrativas y de manejo y uso eficiente de los recursos para el desarrollo de la población en general, que nos permita además recuperar la imagen interna y externa que sobre nosotros tenemos y se tiene.

Los Bonaverenses entendemos que el compromiso de hacer realidad lo aquí contemplado, requiere de solucionar los problemas que desde antaño nos acompañan y son los dejados por las formas como hemos asumido el ejercicio de la política y la administración de nuestro desarrollo. Es por ello, que junto con nuestros dirigentes constituiremos compromisos éticos y morales frente al gasto y la inversión para el desarrollo de Buenaventura, pero de manera especial frente a la cultura política local y a la representatividad en el contexto nacional.

Finalmente, todos y cada uno de los firmantes de este PACTO COLECTIVO, queremos que Buenaventura sea el paraíso natural, el espacio de tranquilidad que en antaño tuvieron nuestros antepasados, mejorando las condiciones de salubridad, educación y productividad, en donde exista equidad en el acceso a las oportunidades para un Desarrollo Humano Sostenible.

Este PACTO COLECTIVO POR EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA representa un acuerdo inicial para que en los

próximos quince años los Bonaverenses contemos con un instrumento de referencia sobre el futuro deseado y posible para nosotros y las generaciones venideras.

Dado en Buenaventura, a los 21 días del mes de Octubre de 1.999.

PACTO COLECTIVO POR EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

¡UN ACTO DE FE Y CONFIANZA MUTUA!

Nombre	C.C.#	Institución	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

